

**ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES
V I G O**

MEMORIA INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

Nuestra intuición y sobre todo la realidad que percibimos nos hace comprender que estamos en los inicios de un profundo cambio en el modo de hacer en nuestra profesión, cambio al que no podemos ni debemos dar la espalda.

Aunque hayamos sido forzados por la tan traída y llevada “ley ómnibus” la intención de la Junta de Gobierno a lo largo del 2010 ha sido, por un lado la de consolidar la posición del colegio con un sistema de financiación que no produjera desequilibrios, por un lado en los esfuerzos de los colegiados y por otro en la cuenta de resultados de la propia institución. Como todo este sistema es perceptible y a ello nos atenemos diariamente.

Por otro lado, también ha sido nuestro interés la participación e integración de todos los colegiados en la institución colegial. Todos somos necesarios para la supervivencia y equilibrio del Colegio: la experiencia de los años de profesión y la fuerza e inconformismo de los más jóvenes. No podemos desperdiciar ni un gramo de fuerza ni un atisbo de inteligencia para crear nuestro futuro.

A estos dos fines han ido dirigidos los esfuerzos de la Junta de Gobierno en el 2010 y es nuestro deseo que se hayan logrado, cuando menos parcialmente.

Quiero finalmente felicitar a todos los compañeros por la paciencia demostrada y sobre todo por la colaboración recibida y, singularmente, a los compañeros miembros de la Junta por la desinteresada dedicación a este, a veces ingrato, trabajo.

Gracias, un saludo

MANUEL CASTELLS LOPEZ
DECANO

2. JUNTAS GENERALES



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2010

ASISTENTES:

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ADAPTACION A LA LEY OMNIBUS

El Decano informa sobre la nueva Ley Omnibus contestando a las preguntas formuladas por los compañeros.

Con motivo de la entrada en vigor de la modificación de la ley de colegios profesionales, que deja si efecto la territorialidad en el ejercicio profesional, reiterar por su importancia que en todos los partidos judiciales la única obligación del Colegio, por imperativo legal, es la de recoger los traslados y notificaciones a los procuradores pero no tiene

obligación de hacer llegar el mismo a los profesionales sino que éstos conforme prescribe el Estatuto General y la propia LEC deberán acudir al Colegio al efecto de recoger dichos traslados y notificaciones.

Es obvio que **el Colegio no es el empleado de ningún Procurador y por tanto no es responsable de que por el mismo se incumpla su obligación profesional y estatutaria de acudir diariamente a recoger sus notificaciones y traslados.**

Reiterar igualmente que en garantía de la protección de datos y del carácter discreto que deben tener las **notificaciones y traslados** por el Colegio se **entregarán las mismas sólo al Procurador interesado a su oficial habilitado o a otro Procurador, conforme lo establecido en la LOPJ sin que puedan entregarse los mismos a persona distinta, es decir que un oficial habilitado sólo podrá recoger las notificaciones y traslados de su procurador pero no de otros Procuradores. En ningún caso se entregarán dichas notificaciones y traslados a persona distinta de las expresadas anteriormente.**

En el mismo sentido la presentación de escritos para su traslado deberá hacerse por las personas y en la forma que se señala anteriormente **no recogándose por el Colegio dicho traslado si viniese presentado por otra persona ni, desde luego, por un servicio de mensajería o por fax.**

Espero que haya quedado claro cuales son las obligaciones del Colegio y de los profesionales con relación a los traslados de escritos y notificaciones lo que se aplicará con carácter estricto dada su transcendencia.

Sin mas temas que tratar se levanta la sesión.



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 25 DE MARZO 2010

1.-APROBACION ACTA JUNTA ANTERIOR

Se procede a la lectura de la ultima Junta Ordinaria celebrada y queda aprobada por mayoría.

2.-INFORME DEL DECANO .

El Decano expone un breve informe sobre la Ley Omnibus que entró en vigor el pasado mes de diciembre, la organización de la Nueva Oficina Judicial, que entrará en vigor el próximo 5 de mayo,(aunque en la practica no se tiene muy claro, dado que será de forma progresiva en cada partido judicial) y por último, se hace un comentario sobre el Curso de Secretarios y Procuradores celebrado el 12 de marzo en Coruña.

Se comenta la problemática que se está planteando con el criterio de la Audiencia Provincial acerca del depósito judicial exigido para los Recursos de Apelacion, y que debe de aportarse el resguardo de consignación al presentar el recurso anunciando el mismo dentro de los 5 días que establece el plazo legal.

El Decano saliente, D. Jesus Gonzalez-Puelles Casal, finaliza su intervención agradeciendo a los colegiados la colaboración en éstos años y deseando suerte al nuevo Decano que va a ser elegido.

3.-INFORME DEL TESORERO

El Tesorero, da lectura y aprobación del balance del ejercicio 2009, donde se concluye que hay una mejoría con respecto al del 2008 dado que se rebajaron las partidas presupuestarias, y se alcanza un superavit cercano a los 40.000 € , debido sobre todo al incremento en la colocación de pólizas por parte de los colegiados, al haber

rebajado los gastos en general y a la partida de dinero recibida del Sercin por el funcionamiento del servicio de traslados.

El Decano insta a mantener éste sistema de pólizas, dado los buenos resultados económicos que se reflejan en el Balance.

Se aprueban las cuentas por mayoría y después de felicitar el trabajo efectuada por la Junta, se abstiene en la votación.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Plantean los colegiados la posibilidad de quejarse al Decano de Jueces através de los Colegios Profesionales (abogados y procuradores) , por determinados comportamientos que están teniendo algunos jueces y secretarios de los juzgados de Vigo. El decano comenta la complejidad del tema, dado que cada juzgado opera de forma distinta, dependiendo de los jueces.

SEGUNDA ASAMBLEA

FORMACION DE LA MESA ELECTORAL (el acta la levanta Sr. Toucedo)



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

**ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE
MARZO DE 2010**

ASISTENTES:

A continuación se da inicio a la Junta extraordinaria para la cobertura de los representantes de la junta de gobierno que han cesado como consecuencia de lo dispuesto en el Art. 57 de los Estatutos Colegiales.

Dichos cargos son: Decano, Vicesecretario y vocales 2º, 4º y 6º

Se constituye la mesa electoral, que se compone, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 de la manera siguiente.

Presidente el vicedecano Sr. Soage

Secretario: el Secretario, sustituido por el Tesorero Sr. Toucedo

2 procuradoras mas jóvenes: Dña. Carolina Riobó y Dña. Marta Miller

Y el vocal 5º, Sr. Fernandez

El vicedecano, actuando como presidente, abre la Junta General Extraordinaria para la elección de los siguientes puestos : Decano, vicesecretario, vocal 2º y vocal 6º

Informa el Presidente que tiene por electo al vocal 4º, por haber presentado candidatura a dicho puesto por don Juan Señorans, perteneciente al Partido de Tuy. Y haber sido la única candidatura presentada para tal vacante, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68, no se somete a votación.

Acto seguido, el Presidente establece un turno para que los asistentes formulen propuestas de los candidatos que consideren oportunos, haciendo una breve explicación de por qué los proponen, y después de una breve pausa, resulta que por los asistentes no se desea hacer uso de tal derecho.

El presidente de la mesa dispone que se proceda al reparto de las papeletas y se efectúa la votación de acuerdo con lo establecido en los estatutos, ejerciendo los asistentes su derecho al voto. Recogidas y escritadas las mismas arrojaron los siguientes resultados.

DECANO

VICESECRETARIO

to

VOCAL SEGUNDO

VOCAL SEXTO

Finalizado el escrutinio, se proclaman como vicesecretario a Dña. Gisela Alvarez, Vocal 2º a Dña. Manuela Sendon y Vocal 6º a Dña. Maria José Toro; habiendolo sido anteriormente el Vocal 4º D. Juan Manuel Señorans

Es preciso una segunda vuelta para la elección de Decano, y llevada a efecto la misma, se procede al escrutinio, arrojando el resultado:

Papeletas en blanco, 5

Jesús A Gonzalez, 4

Manuel Castells, 20

Acto seguido queda proclamado D. Manuel Castells, como Decano del Colegio.

A continuación, anunciado el resultado, el presidente de la mesa declara elegidos para los correspondientes cargos a la Junta de Gobierno a los colegiados que han obtenido mayoría de votos, referenciados anteriormente, los cuales toman posesión de sus cargos, previo juramento, y da por terminada la Junta general extraordinaria, siendo las dieciocho treinta horas del día veinticinco de marzo de dos mil diez.



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE JULIO DE 2010.

ASISTENTES:

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL ANTERIOR.

Se da lectura del acta de la junta general anterior, y se aprueba.

2.- INFORME DEL DECANO.

Se comunica que se ha realizado una visita a las instalaciones
colegiales de partidos, y hay algunos que están en malas
condiciones, necesitando una mano de pintura y la sustitución de
algunos muebles , por encontrarse muy deteriorados.

Se comenta que se hará una inspección , a fin de determinar, qué
arreglos son necesarios en cada local.

3.- DEROGACION DEL ARTICULO 124 DEL ESTATUTO
COLEGIAL.

Se plantea la necesidad de derogar el actual artículo 124 del
estatuto colegial , por ser contrario a la legalidad.

En cuanto a la posibilidad de cambiar el contenido de dicho artículo
, o proceder a su derogación, sin texto alternativo, se vota, por
mayoría , el proceder a su derogación.

4.- APROBACION DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL COLEGIO PARA 2010 CON ESTABLECIMIENTO DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES.

Se propone que la financiación del colegio se sufragará mediante cuotas que serán:

-Cuota de ingreso que se fija en 50 euros.

-Cuota fija destinada a cubrir los gastos sociales del colegio y que se fija en 125 euros trimestrales.

-Cuota Sercyn , destinada a cubrir los gastos de funcionamiento de la oficina y se fijará proporcionalmente y vendrá determinada por la intervención profesional, en función del número y clase de procedimiento en que se actúe. Los importes se distribuirán:

-Jurisdicción voluntaria y Monitorios.....	6 euros
-Juicios verbales y Cambiarios	15 euros
-Juicios Ordinarios e Hipotecarios	25 euros
- E.T.J.	20 euros
- E.T.N.J.....	30 euros
- Procedimientos de Familia	15 euros
-E.T.J. de Divorcios y Separaciones (Sólo dinerarias).	5 euros
-Concurso de acreedores (al instante del concurso)	175 euros
-Procedim.Abreviado (Contencioso Advo.)	15 euros
-Procedim. Ordinario (Contencioso Advo.)	30 euros
-Procedim. Penales	5 euros

Se aprueba el nuevo sistema de financiación, que se aplicará a partir del 1 de agosto de 2010 , hasta el 31 de diciembre de 2010.

Se plantea el tema del destino de las pólizas de aceptación que se han puesto por cada colegiado, hasta la fecha.

Se propone que las pólizas se destinen a sufragar los seguros que haya contratado cada uno, así como la cuota colegial. En cuanto al excedente de pólizas puestas , se hacen dos propuestas:

1ª.- Que el excedente quede a favor del colegio

2º- Que el excedente se reintegre a cada colegiado

Se vota y se aprueba la primera propuesta por 23 votos a favor, frente a 14 votos a favor de la 2ª.



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 16 DE
DICIEMBRE DE 2010

ASISTENTES:

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ANTERIOR

Se lee el acta de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinario de fechas 25 de marzo de 2010 y de 15 de julio de 2010 y se aprueban las mismas.

2.- INFORME DEL DECANO

Hace el Decano una reseña de la situación actual de la profesión de Procurador de los Tribunales y los nuevos retos a los que tendremos que hacer frente; en concreto las nuevas funciones que debe asumir el procurador y las expectativas que pueden derivarse de las mismas, así como la implantación de Lex Net, que después de una primera toma de contacto con la Consellería de Justicia, parece que en el año 2011 puede quedar implantada en los partidos judiciales de Vigo y Pontevedra; si bien se comenzaría por los procesos de Primer Instancia, en una primera implantación, después seguirían los de lo Contencioso e Instrucción.

Comenta igualmente los adelantos que quieren implantarse con motivo de la entrada en funcionamiento de la nueva oficina judicial y las necesidades que ello puede llevar consigo.

Por último comenta la poca eficacia que ha tenido el seguimiento por parte de muchos colegiados, en la colaboración para que la cuota dimanante del coste efectivo de cada procedimiento, tuviera la consecuencia real de los procesos que se presentan y manifiesta la voluntad de la Junta de Gobierno de que, para el supuesto de que la formula elegida para la financiación del Colegio sea la modalidad de cuota fija y cuota variable del coste económico de cada procedimiento, de establecer los medios y mecanismos necesarios para que la misma tenga la eficacia perseguida.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2010, Y SU FINANCIACION

El tesorero informa del presupuesto confeccionado para el año 2011 y las bases sobre las que se ha confeccionado el mismo. Se establece un debate sobre diversas partidas que conforman el presupuesto, y finalmente se aprueba el presupuesto presentado, después de votación que arroja el siguiente resultado:

En contra 0 votos.
Abstenciones 6.
A favor 68.

En consecuencia queda aprobado el presupuesto presentado para el ejercicio 2011.

Por el Decano hace la presentación de las propuestas que se entregaron en el Colegio, y en concreto matiza que la propuesta efectuada por los Procuradores de Porriño, no puede acogerse pues la misma contiene ciertos matices contrarios a la ley, como establecer criterios con respecto a colegiados con derechos adquiridos, cuestión ésta que, con entrada en vigor de la ley Ómnibus, no es posible mantener estos parámetros, por lo que se excluye como forma de financiación del Colegio.

Igualmente pone de relieve que la propuesta efectuada por la compañera [redacted] se modifica en el sentido de que la financiación debe efectuarse con arreglo a dividir entre los colegiados el importe de los gastos del colegio.

Después de diversos planteamientos y de que varios compañeros tomen la palabra en apoyo de una u otras formulas de financiación, se procede a la votación de las distintas propuestas con el siguiente resultado:

La propuesta presentada por la Junta de Gobierno, que se reseña en el orden del día obtiene:

A favor 58 votos.
En contra 13 votos.
Abstenciones 3.

Por lo tanto se adopta el acuerdo que para el ejercicio del año 2011 la forma de financiación será la propuesta efectuada por la Junta de Gobierno que consiste en:

CUOTA VARIABLE+C. FIJA

En esencia es el sistema aprobado en Junta General el 13/07/2010 para el último semestre de 2010.

El Capítulo 1 del presupuesto, GASTOS CORRIENTES, tanto NECESARIOS como VARIABLES según el consumo, se financiaría con una cuota mensual en función del tipo y número de demandas presentadas por el colegiado. De estos gastos corrientes sacaríamos la Cuota Anual del C.G.P.E. (18.980 euros) y la pasaríamos al Capítulo 2 del presupuesto.

El capítulo 2 del presupuesto GASTOS CORRIENTES SOCIALES se financiaría con una cuota fija trimestral (se incluye la cuota anual del C.G.P.E.)

Los ingresos extraordinarios del Sercyn y Turno de oficio minoran el importe de los gastos corrientes necesarios y variables.

El Decano hace una breve reflexión sobre la necesidad de que cada colegiado asuma el compromiso, no solo estatutario que tiene, sino el personal de cumplir con lo acordado por la mayoría, y reseña que la junta trabajara con el fin de que se cumpla lo acordado por la Asamblea.

4.- COSTE DE LA COLEGIACION Y CUOTAS DE COLEGIADOS "NO EJERCIENTES"

El Decano señala que es necesario regular el establecimiento de cuotas ordinarias para lo colegiados que soliciten su incorporación al Colegio como no ejercientes (en cuyo caso satisfarán la cuota por incorporación de 50 euros) o aquellos que siéndolo soliciten su incorporación al Colegio como tales, acordándose que la cuota que deberán satisfacer, será la que tienen establecidos para los colegiados ejercientes como cuota fija trimestral y que asciende a 125 € trimestre.

Y siendo las 18:45 horas, y no habiendo mas temas que tratar, se dio por finalizada la junta de la que se levanta la presente acta.

3. ORGANIGRAMA DIRECTIVO

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DECANO:

Ilmo. Sr. D. MANUEL CASTELLS LOPEZ.

Colegiado en el año 1.983, ha formado parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Vigo doce años, ocupando diferentes cargos y formando parte actualmente del Consello Galego de Procuradores.

VICEDECANO:

D. FRANCISCO JAVIER SOAJE RENARD

Colegiado en el año 1.985, y miembro de la Junta de Gobierno durante dieciocho años, ocho de ellos como Decano, ocupó la Presidencia del Consello Galego el año 2.004.

SECRETARIO:

D. JOSE ANTONIO FANDIÑO CARNERO

Colegiado desde el año 1.983, ha formado parte de la Junta del Colegio de Vigo a partir del año 1990, hasta el día de hoy, ocupando los cargos de Tesorero y Secretario.

VICE-SECRETARIA:

DÑA. GISELA ALVAREZ VAZQUEZ

Colegiada en el Iltre Colegio de Procuradores de Vigo, en el año 1.995, forma parte de su Junta de Gobierno desde hace dos años.

TESORERO:

D. JAVIER TOUCEDO REY

Colegiado en el año 1.977, ha formado parte de las Juntas de Gobierno durante aproximadamente veinte años, ocupando los cargos de Tesorero y Vicedecano.

VOCAL 1º:

DÑA. PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Colegiada desde el año 1.996, ha desempeñado el cargo de Secretaria de la Junta de este Ilustre Colegio desde 2006 al 2008, y desde ese momento ejerce como vocal primera.

VOCAL 2º:

DÑA MANUELA SENDÓN JURJO

Colegiada en el año 2.002, forma parte de la Junta de Gobierno, desde el 2.009.

VOCAL 3º:

DÑA. SUSANA ARCA VELOSO

Colegiada en Vigo, desde el año 2001 –anteriormente ejerció la Procura en Pontevedra-, cumple seis años como vocal de la Junta de este Ilustre Colegio.

VOCAL 4º:

D. JUAN MANUEL SEÑORANS ARCA

Colegiado en el año 1.983, ha formado parte de la Junta de Gobierno durante doce años, desempeñando asimismo y por término aproximado de veinte años el cargo de delegado de Partidos Judiciales de Tuy y Porriño, siendo su intervención muy considerable en la creación de las oficinas colegiales de los mismos, con la entrada en vigor de la Ley 1/2000.

VOCAL 5º:

D. JOSÉ FENÁNDEZ GONZÁLEZ

Colegiado en el año 1.984, ha desempeñado ininterrumpidamente el cargo de vocal quinto, desde el año 1.991. Es también, vocal del Consello Galegos dos Procuradores, desde su creación.

VOCAL 6º:

DÑA. MARÍA JOSÉ TORO RODRÍGUEZ

Colegiada desde el año 1.996, forma parte de la Junta de Gobierno desde el año 2.009.

TODOS LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE VIGO, CARECEN DE CUALQUIER TIPO DE REMUNERACIÓN Y/O DIETAS.

4. COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN TURNO DE OFICIO.-

DELEGADO:

D. JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Es el representante del Colegio de Procuradores de Vigo, en la comisión de Justicia Gratuita, formada por los diferentes operadores jurídicos, que regulan las solicitudes de los justiciables en tal sentido, con reuniones al menos una vez a la semana.

Así mismo organiza dos cursos anuales dirigidos a los nuevos colegiados, para que puedan desempeñar la representación procesal en el Turno de oficio.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA.-

DELEGADAS:

DÑA. PURIFICACIÓN RODRIGUEZ GONZALEZ

DÑA. MARÍA JOSÉ TORO RODRÍGUEZ

Se encargan del estudio previo y tramitación, si procede, de las quejas que se puedan recibir en el Colegio, tanto de los clientes de Colegiados como entre compañeros. Se acompaña informe del ejercicio 2010.

COMISIÓN DE EVENTOS.-

DELEGADAS:

DÑA. GISELA ALVAREZ VAZQUEZ

DÑA. MARÍA JOSÉ TORO RODRÍGUEZ

En el presente ejercicio, organizaron la fiesta colegial, el día 2 de Julio, rematada con una cena en los salones de Real Club Nautico de Vigo, con mayoritaria asistencia de colegiados y dónde se entregó la Medalla del Colegio, al cumplir los veinticinco años de profesión a Dña. Ana Pazo Irazu, Dña. Mercedes Pérez Crespo, Dña. Fátima Portabales Barros y D. José Fernández González.

Previamente, el día anterior organizaron un vino español, en el edificio antiguo de los Juzgados, en el que fueron invitados Jueces, Fiscales, Secretarios y Funcionarios, que coparon las salas que se nos cedieron, demostrando la buena relación existente entre los Procuradores y el personal de la administración de Justicia de Vigo.

CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT A D. JESÚS GONZALEZ-PUELLES CASAL.-

Tambien y con la colaboración del vicedecano D. Javier Soaje, organizaron los actos de entrega de la Medalla Distinguida de San Raimundo de Peñafort a D. Jesús González-Puelles Casal, Decano del Colegio durante doce años, el día 24 de Septiembre.

El acto de la imposición de la Cruz, celebrado en la sala de audiencia del Juzgado Decano de Vigo, contó con la asistencia de numerosos miembros de la judicatura, fiscalía, procura, abogacía y demás operadores jurídicos, entre los que figuraba D. Juan Carlos Estevez, presidente del Consejo General de Procuradores.

Terminado el emocionado acto, todos nos reunimos en una comida celebrada en el Club de Campo de Vigo.

5. ESTADISTICAS

NÚMERO DE COLEGIADOS 12/2010:	133
SEÑORAS PROCURADORAS:	88
SEÑORES PROCURADORES:	45

6. ACTIVIDAD COLEGIAL

GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE

EJERCICIO 2010

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

VIGO

- BALANCE -

31 DICIEMBRE 2010

ACTIVO	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.180,16	8.516,44
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.672,57	4.008,85
Instalacs. técnicas y maquinaria de Oficina	5.236,84	62.797,76
Instalaciones y muebles oficina	50.177,97	50.177,97
Equipo informático	73.417,81	73.417,81
Fondo de Amortización	-126.160,05	-182.384,69
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	4.507,59	4.507,59
Acciones R.C. Celta de Vigo	4.507,59	4.507,59
B) ACTIVO CORRIENTE	654.513,98	646.077,76
III. DEUDORES	159.881,94	129.423,35
Colegiados Pólizas	13.368,72	38.079,07
Colegiados recibos Cuota	136.951,36	91.314,28
Colegiados Turno	0,00	30,00
Reproducción Cintas Video Juicios	0,00	0,00
Administración Pública	9.561,86	0,00
V. INVERS. FINANCIERAS A C/P	355.000,00	308.438,30
Fondos de inversión	355.000,00	308.438,30
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	139.632,04	208.216,11
Caja y Bancos	139.632,04	208.216,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	661.694,14	654.594,20

- BALANCE -

31 DICIEMBRE 2010

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009
A) PATRIMONIO NETO	635.116,26	578.333,17
A-1) FONDOS PROPIOS	635.116,26	578.333,17
I. FONDO SOCIAL	578.050,21	537.461,73
Resultado (Superávit)	57.066,05	40.871,44
C) PASIVO CORRIENTE	26.577,88	76.261,03
V. ACREEDORES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	26.577,88	76.261,03
Mutua de Previsión	0,00	57.633,85
Cuota Consejo General	0,00	0,00
Turno de Oficio	17.329,13	0,00
Administración Pública	8.853,84	18.627,18
Acreedores por Prestación de Servicios	394,91	0,00
Colegiados Turno	0,00	0,00
TOTAL GENERAL DEL PASIVO (A+C)	661.694,14	654.594,20

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2010

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

VIGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Cerrada al 31/12/2010

GASTOS	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009
ESTRUCTURA FIJA:	249.759,51	245.625,48
Mantenimiento de maquinaria de Oficina	4.698,31	2.025,26
Mantenimiento Equipo Informático	8.392,89	13.958,13
Mantenimiento Fotocopiadora	14.479,00	14.949,60
Servicios de Limpieza	5.002,70	4.705,53
Servicios de Gestoría	1.567,26	1.553,88
Servicios de Profesionales en Abogacía y Auditoría	10.688,49	9.766,16
Cuota Anual Consejo	21.769,95	20.117,10
Gastos de Personal	181.151,52	176.530,00
Prima de Seguro Oficina - Robo y Accidentes	2.009,39	2.019,82
ESTRUCTURA VARIABLE (Proporcional al Consumo):	30.875,31	37.017,91
Gastos y Compra de Material de Oficina	21.877,57	12.215,23
Obras y reparaciones de Oficina	0,00	0,00
Servicios Protección de datos	0,00	0,00
Gastos Representación Congresos	181,72	3.769,67
Gastos Representación Viajes	2.026,11	0,00
Gastos Financieros	30,94	0,00
Gastos Vestuario (Togas)	0,00	0,00
Correos	1.063,39	1.096,85
Teléfonos y Fax	4.359,30	4.385,96
Gastos de Amortización	1.336,28	15.550,20
1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OFICINA	280.634,82	282.643,39
Compra de revistas jurídicas y periódicos	0,00	275,60
Compra de Libros	1.346,25	900,75
Compra Lotería de Navidad	342,66	337,44
Mutua de Previsión	0,00	57.633,85
Fiesta Patronal	6.024,50	2.604,81
Organización Seminarios y Jornadas de Estudio	0,00	0,00
Asociación Procuradores de Galicia	2.580,00	-7.497,63
Gastos entrega Marcos, Medallas y Diplomas	0,00	0,00
Atención a conferenciantes	0,00	0,00
Aportaciones a Inspecciones Delegaciones	0,00	0,00
Otros Servicios	677,98	132,29
Variación de Existencias - Libros de Aranceles y Guías	0,00	3.013,88
Defunción , Subsidio	875,95	0,00
2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SOCIALES	11.847,34	57.400,99
a) (1+2) TOTAL GASTOS CORRIENTES	292.482,16	340.044,38

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Cerrada al 31/12/2010

INGRESOS	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009
Pólizas de aceptación	0,00	189.242,31
Pólizas de Mutualidad	0,00	57.633,85
Pólizas de Consejo	0,00	20.117,10
Cuota Variable (Sercyn)	179.795,73	0,00
Cuotas Colegiados	65.042,00	64.251,00
1.- INGRESOS CUOTAS	244.837,73	331.244,26
Altas Nuevos Colegiados	250,00	18.000,00
Venta tarjeta Fotocopiadora	26.268,70	24.859,60
Ingresos Financieros	50.325,58	26,96
Ayudas Oficiales	21.071,20	0,00
Reproducción Cintas de Video - Juicios	6.795,00	6.785,00
2.- INGRESOS VARIABLES	104.710,48	49.671,56
b) (1+2) TOTAL INGRESOS	349.548,21	380.915,82

RESULTADO DEL EJERCICIO	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009
b) TOTAL INGRESOS	349.548,21	380.915,82
a) TOTAL GASTOS CORRIENTES	-292.482,16	-340.044,38
b - a) SUPERÁVIT	57.066,05	40.871,44

15.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No figuran en el Balance más deudas que las correspondientes al apartado V) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR por 26.577,88 euros.

No existen en la actualidad garantías ni avales en contra ni a favor del Colegio.

Figura en el Balance la participación en el R.C. Celta de Vigo por 4.507,59 euros, la cual no es significativa sobre el fondo social.

No existe participación directa, ni indirecta en ninguna otra sociedad.

En enero de 2001, se instalan las Delegaciones de Tui, Puentareas, Redondela y Porriño, empleando una persona en cada Delegación. Además, se contrata para Vigo a un colaborador. Por lo que a 31 de diciembre de 2010, la plantilla del Colegio está formada por:

- 2 Secretarias
- 5 Colaboradores

<u>PAGOS AL PERSONAL</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y salarios	140.301,85	136.313,74
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	38.864,12	38.873,78
Dietas	0,00	0,00
Locomoción	0,00	0,00
Gastos Inspección Delegaciones	0,00	0,00
Otros Gastos Sociales	1.985,55	1.342,48
TOTAL	181.151,52	176.530,00

16.- PAGOS AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

El Órgano de Administración del Colegio no está remunerado, si bien durante el Ejercicio Económico 2010, percibieron pagos por los siguientes conceptos:

- Dietas y Kilometraje	0,00
- Gastos de Representación	2.207,83
- Remuneraciones de cualquier otra clase	0,00
<u>TOTAL EUROS</u>	<u>2.207,83</u>

7. SERVICIOS CLEGIALES

8. ACTUALIDAD COLEGIAL

Ver en actividad de las comisiones

9. DOSSIER DE PRENSA

MANUEL CASTELLS LÓPEZ ■ Decano del Colegio de Procuradores de Vigo

“Aportaremos todo el esfuerzo para que la Ciudad de la Justicia se lleve a cabo”

“Fue una sorpresa salir elegido; afronto el cargo con espíritu positivo”

MARTA FONTÁN

Manuel Castells sucede a Jesús González Puelles como decano del Colegio de Procuradores de Vigo en un momento de cambio en la Justicia con la puesta en marcha de la nueva oficina judicial. La profesión a la que representa también se enfrenta a grandes retos, tanto por esta reforma legal como por las novedades que implica la Ley Omnibus.

—Las elecciones al Colegio de Procuradores no contaron con candidatos y fue designado por sus compañeros, ¿cómo valora la confianza depositada en usted?

—Fue una sorpresa en principio difícil de encajar. Uno es consciente del volumen de tiempo que exige un puesto de esta responsabilidad y me costó asumirlo, pero una vez que estás no hay marcha atrás y estaré ahí peleando y defendiendo las exi-

gencias e inquietudes de mis compañeros. Trataré de cumplir las expectativas en la medida de lo posible: afronto esta etapa profesional con espíritu positivo.

—Llega el cargo en plena implantación de la nueva oficina judicial y con los juzgados tratando de adaptarse a esta reforma legal.

—Esta es una reforma que tardará cuatro o cinco años, e incluso más, en desarrollarse. Lo vital aquí va a ser el factor humano. El trabajo de los secretarios, los agentes, los oficiales... es el que va a sacar adelante la nueva oficina judicial. Y es muy importante el papel del secretario: el juez va a estar dictando resoluciones, pero el impulso a los procedimientos lo tendrá que dar el secretario. Es un reconocimiento plasmado en las normas de lo que ya hacía.

—¿Y cómo afectará esta reforma legal a los procuradores?

—Lo que más a fondo nos

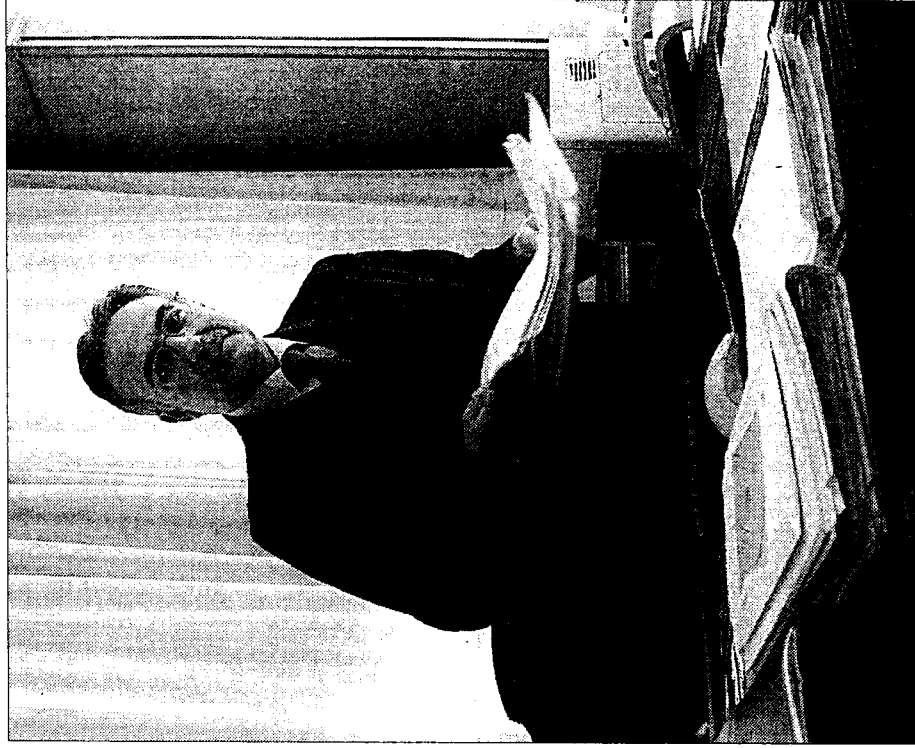
FICHA PERSONAL

■ De 54 años y alicantino de nacimiento, Manuel Castells lleva casi tres décadas ejerciendo como procurador en Vigo, donde reside. Ya formó parte de la junta de gobierno del colegio del que será decano los próximos cuatro años.

afecta es la posibilidad de que seamos los procuradores directamente los que hagamos actos de comunicación, como notificaciones o citaciones a demandados. También se está planteando que aquí en Vigo todas las notificaciones bajen al colegio, y sea éste el que las distribuya a los procuradores. Pero para eso necesitamos más espacio, personal y eso es algo que a día de hoy no se ha solucionado.

—Entre las demandas judiciales de la ciudad destaca la de la Ciudad de la Justicia.

—Este es un tema en el que todavía me tengo que poner al día, porque llevo apenas un mes en el cargo y son muchas las novedades. Por las noticias de prensa pa-



Castells, ayer en su despacho del Colegio de Procuradores. // C. G.

rece que se agilizarán los trámites en lo relativo a los terrenos para poder iniciar el proyecto. Desde luego la Ciudad de la Justicia es necesaria y desde el colegio se realizarán todos los esfuerzos y ayudas para que se lleve a cabo. Es un proyecto que tiene que pelearse pero creo que en Justicia es importantísimo el factor humano. No hay un equi-

po de fútbol sin futbolistas y un edificio sin gente que trabaje con ganas, motivada, no funciona.

—¿Qué otras necesidades considera prioritarias para Vigo?

—Creo que es necesario dotar de más personal a los juzgados de Instrucción, que tienen mucho trabajo dado el número de denuncias existentes.